

AVISO

3 DE AGOSTO DE 2016

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AUTO DE ARCHIVO DE PROCESO DISCIPLINARIO 2015-6

DESTINATARIO: JOSE DORABEL OROBIO CASTAÑO

La suscrita Profesional Universitaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía de Manizales, publica el presente **AVISO** en cumplimiento del artículo 69 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se ha podido hacer envío de comunicación de Auto de Archivo de Proceso Disciplinario número 2015-6, obrando en el plenario devolución de correspondencia bajo la convención **NO RESIDE**.

Para los efectos se inserta el contenido de la comunicación:

“(…) C C.D.I. 1813/2016 - C.O.G.

ARCO 38142-2016

Manizales, miércoles, 29 de junio de 2016

Señor

JOSE DORABEL OROBIO CASTILLO

Calle 110 número 26 J 70

Cali - Valle del Cauca

Referencia: **PROCESO 2015-06 (AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE NÚMERO)**

Cordial Saludo,

Me permito informarle que dentro del proceso disciplinario de la referencia adelantado en contra de funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente, como consecuencia de queja formulada por usted, este Despacho ordenó su Archivo Definitivo.

Así mismo, se le informa que contra la presente decisión procede el recurso de APELACIÓN ante el señor Alcalde, el cual deberá interponer y sustentar por escrito ante esta Oficina en el término de tres (3) días contados a partir de los cinco (5) siguientes a la fecha de entrega de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 90, en concordancia con los artículos 109, 110 y 115 de la Ley 1734 de 2002.

La presente comunicación se entenderá surtida una vez hayan transcurrido cinco (5) días contados a partir de la fecha de su entrega a la oficina de correspondencia.

Agradecimientos de antemano.

Atentamente,

CAROLINA OROZCO GOMEZ

Profesional Universitario (...)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente **AVISO** por medio del cual se notifica la decisión se fija por el término de **CINCO DÍAS HABILÉS** en lugar visible al público de las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la **CALLE 19 NUMERO 21-44, PROPIEDAD HORIZONTAL CAM, PISO 2.**

FIRMA

CAROLINA OROZCO GÓMEZ

Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente **AVISO** el día **9 DE AGOSTO DE 2016**, por cuanto han transcurrido los cinco días de que trata el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en consecuencia queda surtida la comunicación exigida por el artículo 109 de la ley 734 de 2002 aquí relacionada.

FIRMA

CAROLINA OROZCO GÓMEZ



ALCALDÍA DE MANIZALES
Control Disciplinario Interno
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co



